



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0005057/2016

CORDOBA, 22 MAR 2016

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Elizabeth Laura Moyano, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica, a fin de realizar una estadía de Investigación en el Laboratorio de Investigación de Modelado Molecular del Departamento de Química, Fac. de Cs. Ex. y Naturales de Mar del Plata y luego en la planta piloto de Ingeniería Química (PAPLIQUI) de la Universidad del Sur Bahía Blanca;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Dra. Elizabeth Laura **MOYANO (Legajo 33.544)**, en representación de esta Facultad, a fin de realizar una estadía de Investigación en el Laboratorio de Investigación de Modelado Molecular del Departamento de Química, Fac. de Cs. Ex. y Naturales de Mar del Plata y luego en la planta piloto de Ingeniería Química (PAPLIQUI) de la Universidad del Sur Bahía Blanca; y por lo tanto otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente de Departamento de Química Orgánica, a partir del día de la fecha y hasta el **04-03-2016**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **29-02-2016** y hasta el día de ayer; en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica; encuadrando la presente licencia, con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:

299

CM.ee.


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC